

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 251.762	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	27-6-80	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H44B 21100, H44B 45102

(54) TITULO DE LA INVENCION
DISPOSITIVO DE FIJACION PARA ANILLAS PORTALLAVES

(71) SOLICITANTE (S)
HERMANOS PEREZ PARDO, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Poligono Industrial Leganes - Ramón y Cajal, 19 LEGANES (MADRID)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

JF/TF.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las eruncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, consiste en un dispositivo de fijación para anillas portallaves.

5

En líneas generales el dispositivo comprende una anilla que se relaciona con un elemento intermedio donde se encuentra la cadena o similar de un llavero.

10

Concretamente la anilla dispone de un corte menor de un cuarto de arco, definiendo dos extremos de configuración esférica seguidos de sendas gargantas anulares, y cuyos extremos son susceptibles de acoplarse y desacoplarse de la pieza intermedia de un llavero que une la anilla con el colgante.

15

Una de las características de la presente invención consiste en el hecho de que la pieza intermedia se encuentra constituida mediante dos placas enfrentadas configurando un cuerpo prismático triangular aplanado en uno de cuyos vértices presenta el orificio de la cadena, mientras que en cada lateral adyacente a este vértice presenta sendos canales dirigidos hacia los otros dos vértices donde se configuran sendas cavidades semiesféricas que constituyen medios de acoplamiento para los extremos esféricos de la anilla.

20

25

Otra de las características de la invención, consiste en el hecho de que la pieza intermedia se constituye mediante un vástago cilíndrico rematado por uno de sus extremos mediante un sombrerete, sobre cuya cara interna se apoya la embocadura de un casquillo dispuesto sobre el vástago y requerido constantemente por un resorte helicoidal hacia el citado sombrerete y comprendiendo la citada embocadura, dos ranuras que abrazan a los extremos esféricos de la anilla cuando estos extremos se encuentran sobre la cara interna

30

1 del sombrerete.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompañan con la presente Memoria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista en planta de la anilla y de la pieza intermedia constituida por el cuerpo prismático triangular, estando las dos piezas desacopladas.

10 La figura 2ª corresponde a una vista en planta de la anilla y la pieza intermedia prismática en un momento intermedio de su acoplamiento.

La figura 3ª corresponde a una vista en planta de la anilla y la pieza intermedia prismática, en el momento de su acoplamiento.

15 La figura 4ª corresponde a una vista en planta de la anilla en una posición intermedia de desacoplamiento con la pieza intermedia prismática, la cual se encuentra parcialmente seccionada.

20 La figura 5ª corresponde a una vista en planta de la anilla en una posición intermedia de acoplamiento sobre la pieza intermedia cilíndrica.

Por último la figura 6ª corresponde a una vista en planta de la anilla en su acoplamiento sobre la pieza intermedia cilíndrica, encontrándose ésta seccionada diametralmente.

30 Como puede observarse, a tenor de los planos comentados, el dispositivo objeto de la presente invención comprende una anilla -1- que dispone de un corte -2- menor que un cuarto de arco, definiendo dos extremos de configuración

1 esférica -3- seguidos de sendas gargantas -4- anulares. Los  
extremos -3- esféricos son susceptibles de acoplarse y desa-  
coplarse en la pieza intermedia de un llavero que une la ani-  
lla con el colgante.

5 La pieza intermedia se constituye mediante dos pla-  
cas enfrentadas que configuran un cuerpo prismático cilín-  
drico triangular aplanado, en uno de cuyos vértices presen-  
ta el orificio -6- para la cadena, mientras que en los bor-  
des adyacentes -7- que se encuentran realizados concavamente,  
10 presenta sendos canales -8- que aumentan progresivamente en  
profundidad hacia los otros dos vértices, donde se configu-  
ran sendas cavidades semiesféricas -9- donde se acoplan los  
extremos de las anillas -3-, por deslizamiento sobre los bor-  
des -7-.

15 Con esta configuración, la fijación entre la anilla  
-1- y la pieza intermedia -5-, se realiza de tal manera que  
al disponer los extremos -3- esféricos sobre los bordes -7-,  
y realizando una ligera presión entre ambos como se observa  
en la figura 2ª de los planos que se acompañan, se consegu-  
20 rá que los extremos esféricos -3- se acoplen en las cavi-  
dades semiesféricas -9- de una manera estable. Para desacoplar  
esta pieza intermedia -5- y la anilla -1-, giraremos en 180°  
la pieza prismática -5-, según se observa en la figura 4ª  
de los planos que se acompañan, y mediante un tirón entre am-  
25 bas, los extremos -3- semiesféricos saldrán de sus acopla-  
mientos semiesféricos -9-, con lo cual los extremos esféri-  
cos -3- se deslizarán nuevamente pero en sentido contrario  
sobre los bordes -7- de la pieza -5-, lográndose así el de-  
sacoplamiento entre ambas piezas.

30 Una de las realizaciones preferentes del presente

1 invento, consiste en el hecho de que la pieza intermedia  
se constituya mediante un vástago cilíndrico -10- rematado  
por uno de sus extremos mediante un sombrerete -11- sobre  
cuya cara interna se apoya la embocadura de un casquillo  
5 -12- dispuesto axialmente sobre el vástago y requerido cons-  
tantemente por un muelle helicoidal -13- hacia el citado som-  
brerete -11-. La embocadura del casquillo -12- comprende dos  
muescas -14- diametralmente opuestas, que abrazan a las gar-  
gantas -4- de la anilla -1-, cuando los extremos de éstas se  
10 encuentran sobre la cara interna del sombrerete -11-...

A base de esta constitución, una vez dispuestos los  
extremos -3- esféricos de la anilla -1-, sobre la cara in-  
terna del sombrerete -11-, una vez que anteriormente hayamos  
realizado el desplazamiento del casquillo -12-, al dejar de  
15 presionar sobre el citado casquillo -12-, éste volverá por  
la acción del muelle -13- a su posición de contacto con la  
cara interna del sombrerete -11-, con lo cual las muescas  
-14- se acoplarán sobre las gargantas -4- de la anilla -1-,  
lográndose así el acoplamiento entre la pieza intermedia y  
20 la anilla -1-.

Para desacoplar ambas piezas, bastará únicamente con  
volver a desplazar el casquillo -12- venciendo la res sten-  
cia del muelle -13-, con lo cual liberaremos los extremos -3-  
de las muescas -14-, y podremos sacar fácilmente la anilla  
25 -1- de su acoplamiento con la pieza intermedia.

1

1.- DISPOSITIVO DE FIJACION PARA ANILLAS PORTALLA  
VES, que esencialmente se caracteriza porque la anilla dis-  
pone de un corte menor que un cuarto de arco, definiendo dos  
extremos de configuración esferica seguidos de sendas gar-  
5 gantas anulares, cuyos extremos son susceptibles de acoplar  
se y desacoplarse en la pieza intermedia de un llavero que  
une la anilla con el colgante.

5

10

15

2.- DISPOSITIVO DE FIJACION PARA ANILLAS PORTALLA  
VES, según la reivindicación, caracterizado porque la pieza  
intermedia se constituye mediante dos placas enfrentadas -  
que configuran un cuerpo prismático triangular aplanao en  
uno de cuyos vértices presenta el orificio para la cadena,  
mientras que en los bordes adyacentes realizados concavamen  
te presenta sendos canales que aumentan progresivamente en  
profundidad hacia los otros dos vertices, donde se configu-  
ran sendas cavidades semiesféricas donde se acoplan los ex-  
tremos de la anilla.

20

25

3.- DISPOSITIVO DE FIJACION PARA ANILLAS PORTALLA  
VES, según la reivindicación, caracterizado porque la pieza  
intermedia se constituye mediante un vástago cilíndrico re-  
matado por uno de sus extremos mediante un sombrerete sobre  
cuya cara interna se apoya la embocadura de un casquillo -  
dispuesto axialmente sobre el vástago y requerido constante  
mente por un muelle helicoidal hacia el citado sombrerete,  
comprendiendo la citada embocadura dos muescas diametralmen  
te opuestas que abrazaran a las gargantas de la anilla cuan  
do los extremos de esta se encuentran sobre la cara interna  
del sombrerete.

30

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita :

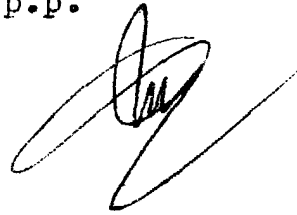
1 DISPOSITIVO DE FIJACION PARA ANILLAS PORTALLAVES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

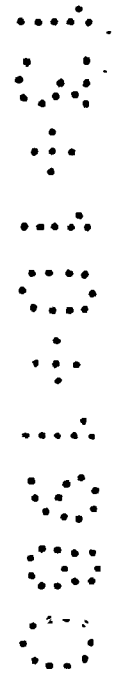
5

Madrid, 27 Junio 1980  
BERNARDO UNGRIA

P.P.



10



15

20

25

30

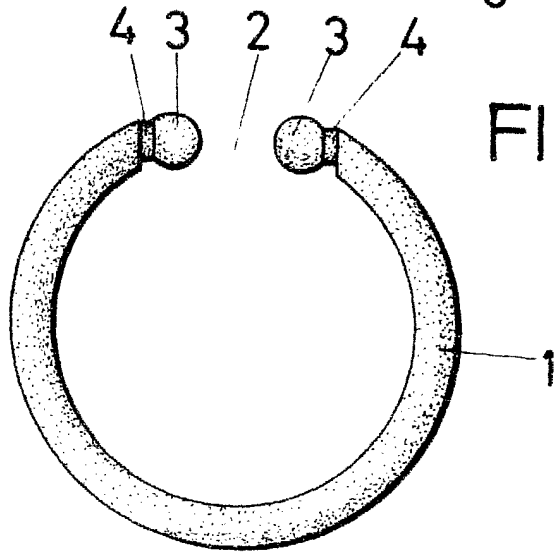
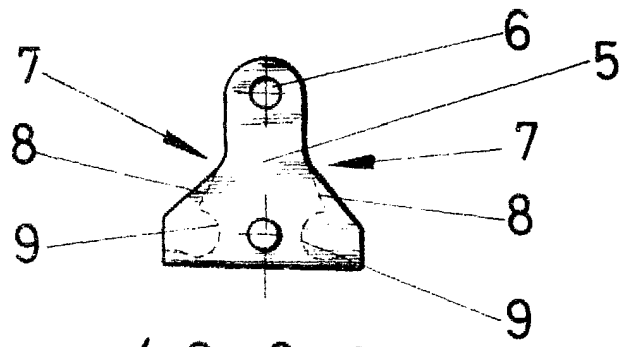


FIG.1

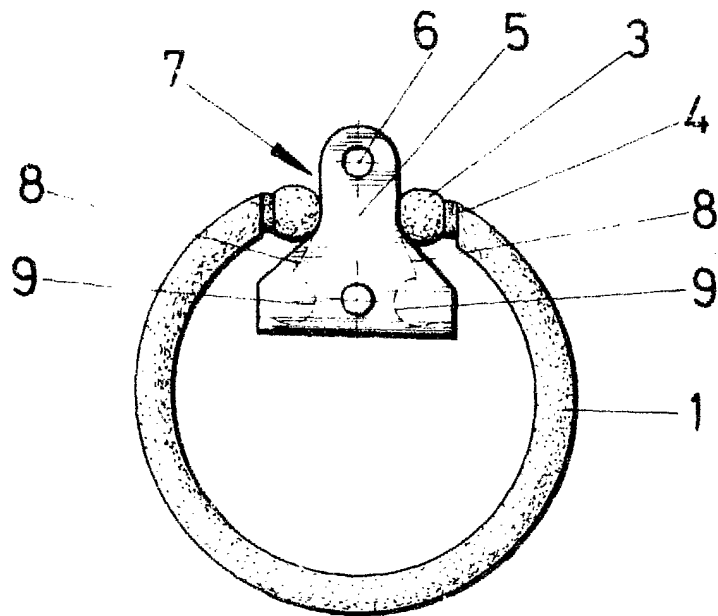


FIG.2



A handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

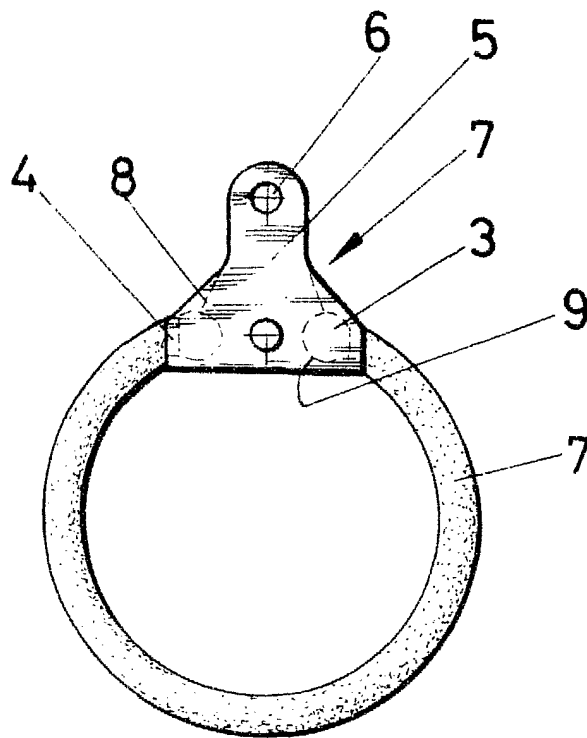


FIG. 3

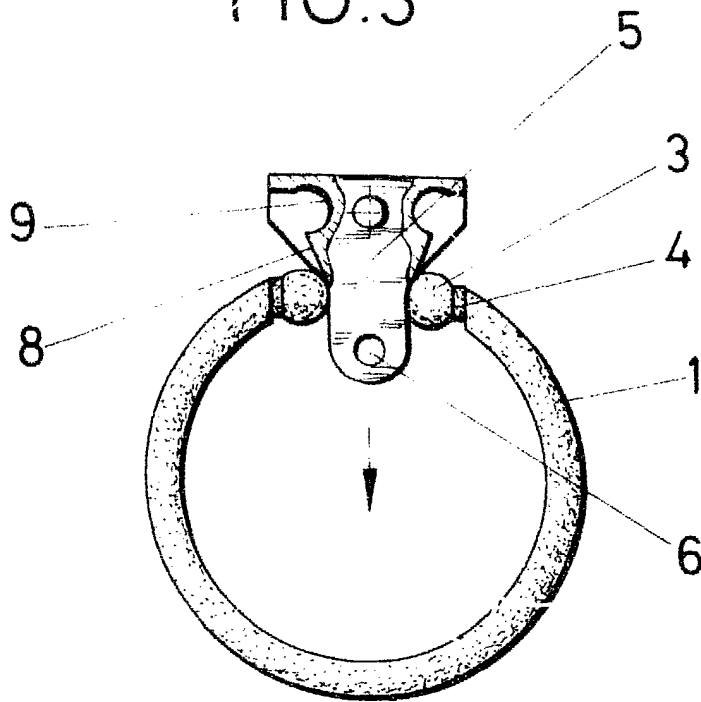


FIG. 4



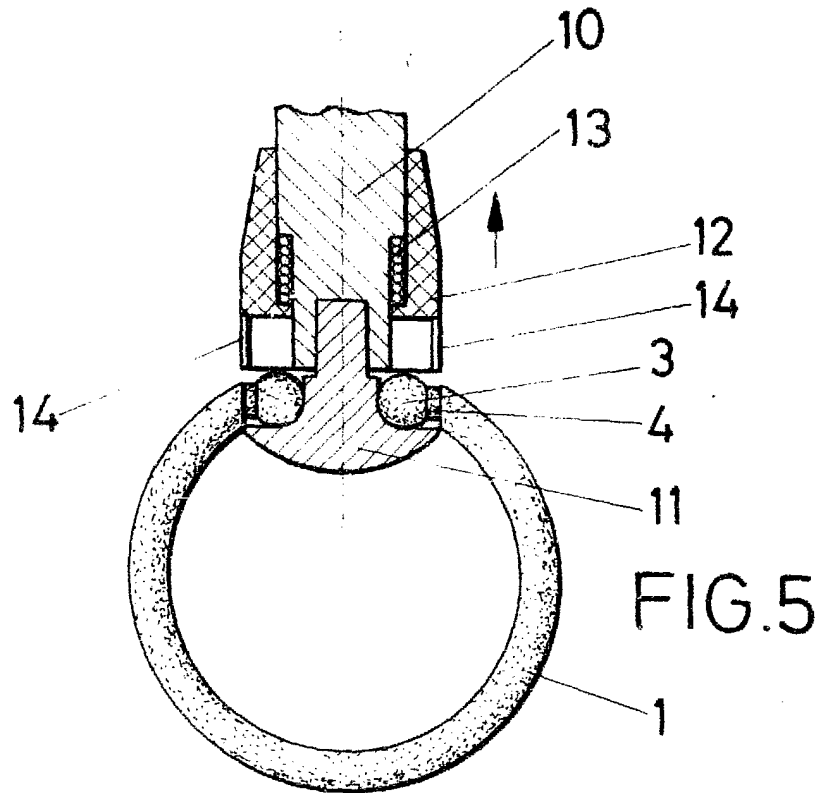


FIG. 5

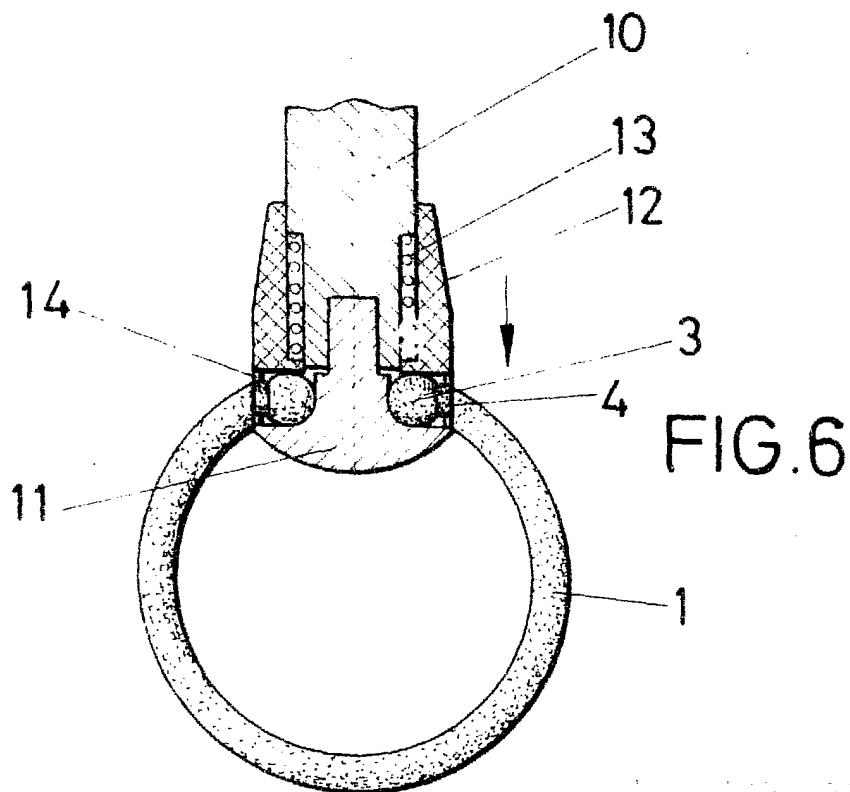


FIG. 6



A handwritten signature or mark at the bottom right of the page.